

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL
Periodo Olímpico 2020/2024
CALENDARIO ELECTORAL

Día -1	CONVOCATORIA DE ELECCIONES por la Junta directiva
Día -1	Nombramiento Comisión Electoral por la Comisión Delegada
Día 1	Convocatoria elecciones- Publicación en medios, en web y en tabloneros de anuncios de la RFEF y las FFAA
Día 1	Publicación censo provisional
Día 2	Se inicia el plazo para reclamar contra el censo electoral provisional ante la Comisión Electoral.
	Se inicia el plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General.
	Se inicia el plazo para solicitar el voto por correo ante la Comisión Electoral.
Día 3	Finaliza plazo para recusación de los miembros de la Comisión Electoral
Día 8	Finaliza el plazo para impugnar el acto de convocatoria de elecciones ante el Tribunal Administrativo del Deporte.
	Finaliza el plazo para impugnar el calendario electoral ante el Tribunal Administrativo del Deporte.
	Finaliza el plazo para impugnar la distribución inicial del número de representantes en la Asamblea General asignado a cada circunscripción por especialidad y por estamento ante el Tribunal Administrativo del Deporte.
Día 10	Finaliza el plazo para reclamar contra el censo electoral provisional ante la Comisión Electoral.
Día 11	Resolución, en su caso, de las reclamaciones presentadas por la Comisión Electoral o elevación a definitivo del censo electoral provisional en caso de que no se presenten reclamaciones.
	En su caso, fijación de la distribución del número de representantes en la Asamblea asignado a cada circunscripción por especialidad y por estamento.
Día 17	En su caso, finaliza el plazo para impugnar la distribución del número de representantes en la Asamblea asignado a cada circunscripción por especialidad y por estamento ante la Comisión Electoral, si el censo provisional se hubiera elevado a definitivo.
Día 21	Finaliza el plazo para el voto por correo si se hubiera elevado a definitivo el censo provisional.

- Día 24 Finaliza el plazo para recurrir contra la resolución de la Comisión Electoral sobre el censo electoral provisional ante el TAD.
- Día 34 Publicación del censo definitivo o elevación del censo electoral provisional a definitivo en caso de que no se presenten alegaciones.
- Día 36 Finaliza el plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General.
- Día 36 Finaliza el plazo para la solicitud del voto por correo, si hubiera habido reclamaciones ante el TAD al censo provisional o en todo caso, 2 días después del censo definitivo resultante de las reclamaciones ante el TAD.
- Día 38 Proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General por la Comisión Electoral.
- Designación de las Mesas Electorales por parte de la Comisión Electoral.
- Día 42 Finalización del plazo para recurrir contra la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General, ante el Tribunal Administrativo del Deporte o en su caso, proclamación definitiva de candidaturas a la Asamblea General.
- Finalización del plazo para recurrir contra la designación de las Mesas Electorales, ante el Tribunal Administrativo del Deporte.
- Día 49 Proclamación definitiva por la Comisión Electoral de candidaturas a la Asamblea General.
- Día 55 Finalización del plazo para el depósito del voto por correo.
- Día 62 **ELECCIÓN SIMULTÁNEA EN LAS SEDES DE LA RFEF Y EN LAS RESPECTIVAS DE LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.**
- Notificación de resultados por las Mesas a la Comisión Electoral.
- Día 64 Proclamación provisional de los resultados definitivos por la Comisión Electoral.
- Día 66 Finalización del plazo para recurrir contra la proclamación provisional de los resultados definitivos por la Comisión Electoral ante el TAD.
- Día 76 Proclamación definitiva por la Comisión Electoral de los candidatos electos a la Asamblea General.
- Día 97 Día de presentación de candidaturas a la Presidencia.
- Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la Comisión Delegada.
- Día 99 Proclamación por la Comisión Electoral de candidaturas a la Presidencia.

- Día 115 Finalización del plazo de presentación de candidaturas a la Comisión Delegada.
- Día 118 **SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA ELECCIONES A LA PRESIDENCIA Y A LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEF.¹**

¹ Todo este calendario se debe entender sin perjuicio del respeto a los plazos y recursos ante el TAD y ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en virtud de lo dispuesto por la normativa de aplicación.